



CAMPEONATO DE ESPAÑA 2018

ANUNCIO DE REGATA

Del 28 de abril al 1 de mayo de 2018

El Campeonato de España 2018 de las clases Láser Master en sus aparejos Standard y Radial, se celebrará en aguas del Mar Menor, frente al Real Club Regatas Santiago de la Ribera, entre los días 28 de abril al 1 de mayo de 2018, ambos inclusive.

Será organizada por el Real Club de Regatas Santiago de la Ribera, por delegación de la Real Federación Española de Vela, en colaboración con la Federación de Vela de la Región de Murcia y la Asociación Española de la Clase Internacional Láser (AECIL)

1 REGLAS

- 1.1 La regata se regirá por las “reglas” tal y como se definen en el Reglamento de Regatas a Vela de la World Sailing.
- 1.2 El Reglamento de Competiciones de la RFEV
- 1.3 La regla de la Clase Laser 7(a) se modifica como sigue: "Solo una persona, la cual estará registrada como patrón estará a bordo en regata":
- 1.4 Las Instrucciones de Medición (IM) que forman parte de las Instrucciones de Regata.
- 1.5 Será de aplicación el Apéndice P del RRV.
- 1.6 La R. 40 del RRV “Dispositivo de Flotación Personal” es de aplicación en todo momento mientras se esté a flote. [NP][DP]
- 1.7 En las reglas que rigen esta regata la notificación [NP] hace referencia a que una infracción de esta regla no será motivo de protestas entre barcos. (Modifica la R 60.1(a) del RRV).

2. PUBLICIDAD [NP][DP]

Podrá requerirse a los participantes la exhibición de publicidad elegida y proporcionada por la autoridad organizadora. Si se infringe esta regla se aplicará la regla 29.9.2 de la Reglamentación de World Sailing

3. CLASE Y CATEGORÍAS QUE PARTICIPAN- CLASE PARTICIPANTE

- 3.1 El Campeonato de España de Laser Máster Radial/Estándar, está reservado a embarcaciones de la Clase Láser Radial y Estándar cuyas tripulaciones podrán participar dentro de la misma regata en las siguientes clases y categorías según la RFEV:

Edad entre	Categoría Master
35 - 44 años	Laser Standard Apprentice Master (mas) Laser Radial Apprentice Master (mas y fem)
45 - 54 años	Laser Standard Master (mas.) Laser Radial Master (mas y fem)
55 - 64 años	Laser Standard Gran Master (mas) Laser Radial Gran Master (mas y fem)
Mas de 65 años	Laser Standard Great Gran Master (mas) Laser Radial Great Gran Master (mas y fem)
Más de 75	Laser Radial Legend

- 3.2 Deberá haber un mínimo de 5 barcos participando, para que la categoría quede constituida.
- 3.3 En caso de que una categoría no cubra el mínimo número de participantes esta se incorporará a la categoría inferior y así sucesivamente hasta completar el mínimo establecido.

4. ELEGIBILIDAD

- 4.1 Los participantes deberán ser españoles o tener residencia legal en España, ser miembros en vigor de la Asociación Española de la Clase Internacional Laser (AECIL) y cumplir los requisitos de elegibilidad de la World Sailing reflejados en la Reglamentación 19 de la WS y las Prescripciones de la RFEV a dicha Reglamentación.
- 4.2 De acuerdo con el Reglamento de Competiciones de la RFEV en su punto 2.3.b, esta regata será cerrada y no limitada. La RFEV se reserva el derecho de invitar a regatistas no españoles previa solicitud de éstos.
- 4.3 Todos los regatistas deberán estar en posesión de la Licencia Federativa de Deportistas 2018

5. INSCRIPCIONES

- 5.1 Las inscripciones se realizarán de forma online a través de la Web: <http://regatas.realclubderegatasdesantiagodelaribera.es>, y deberá contar con el visto bueno de la Federación Autonómica. 5.2 Los derechos de inscripción se establecen en 60 € por regatista.
- 5.3 Los derechos de inscripción se pagarán mediante transferencia bancaria realizada a favor de:

REAL CLUB REGATAS SANTIAGO DE LA RIBERA
IBAN: ES180487014576200000462

Concepto Cto. España Master Radial/Estándar+ N° Vela o Nombre Regatista

- 5.4 Así mismo, el justificante de transferencia, licencias, tarjetas de clase, documento con el visto bueno de la Federación Autonómica a la inscripción y documentación de la embarcación de apoyo se remitirán al enlace siguiente que tendrá disponible el club organizador:

<https://www.dropbox.com/request/lt7P9OJTX6qVSSZ69tyj>



REAL CLUB REGATAS SANTIAGO DE LA RIBERA

C/ PASEO DE COLON, S/N

30720 SANTIAGO DE LA RIBERA (SAN JAVIER-MURCIA)

Teléfono: **968570250**

E-mail: club@rcrsr.e.telefonica.net

La fecha límite de recepción de inscripciones será el 15 de abril de 2018

- 5.5 Es requisito imprescindible para aceptar la inscripción, enviar el justificante de haber realizado la transferencia conjuntamente con el resto de documentación indicado en el punto 5.4
- 5.6 El Comité Organizador podrá exigir la presentación de documentos que justifiquen los datos del Boletín de inscripción.
Igualmente, se reserva el derecho de admitir inscripciones que se reciban después de la fecha límite las cuales abonarán un recargo del 50% sobre los derechos de inscripción

6. REGISTRO DE PARTICIPANTES Y ENTRENADORES

- 6.1 Cada patrón deberá registrarse y firmar personalmente el formulario de registro en la Oficina de Regatas antes de las 19:00 horas del día 28 de abril de 2018.
- 6.2 El registro de Participantes queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Deportista 2018
- Tarjeta de la Clase de la temporada en curso.
- En caso de regatistas no españoles o sin residencia legal, seguro de responsabilidad civil a terceros con una cobertura mínima de 300.000€
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- DNI o documento acreditativo de la edad.
- Hoja de medición debidamente cumplimentada.
- Documento de Aprobación de la Federación Autonómica dando el visto bueno a la participación

- 6.3 El registro de entrenadores queda condicionado a la presentación, antes de la hora señalada, de los siguientes documentos:

- Licencia Federativa Habilitada de Técnico 2018.
- Justificante de pago del derecho de inscripción correspondiente.
- Titulación para el manejo de la embarcación.
- Seguro de Responsabilidad Civil a Terceros en vigor de la embarcación por una cobertura mínima de 300.000 €. y para todos los tripulantes que vayan a bordo.
- Certificado de navegabilidad o ROL de la embarcación en vigor.

7. PROGRAMA

7.1 El programa del evento es el siguiente:

FECHA	HORA	ACTO
28 de abril	9:00 hrs a 19:00 hrs	Control de Equipamiento ; Registro Entrega Instrucciones de Regata
	18:00 hrs	Reunión Patronos, Entrenadores y/o Jefes de equipo
	20:00 hrs	Acto de inauguración
29 de abril	12:00 hrs	Señal de Atención 1ª Prueba del día Pruebas
30 de abril	12:00 hrs	Pruebas
1 de mayo	12:00 hrs	Pruebas
	17:00 hrs	Clausura y Entrega de trofeos

7.2 El último día de regata no se dará una Señal de Atención a partir de las 16:00 h.

8. FORMATO DE COMPETICIÓN – PRUEBAS - RECORRIDOS

8.1 La Clase navegará en un solo grupo, excepto que si hubiera más de 70 inscritos el formato de competición sería en grupos, con una serie clasificatoria y una final, cuyo Sistema vendrá especificado en las Instrucciones de Regata.

8.2 Están programadas 8 pruebas, de las que tendrán que completarse 2 para que la Campeonato sea válido. No se navegarán más de 3 pruebas por día.

8.3 Los Recorridos serán tan parecidos como sea posible a los previstos en los eventos internacionales de la Clase.

9. MEDICIONES, SELLADO DE VELAS Y EQUIPO[DP]

9.1 El control de equipamiento se realizará durante el día 28 de abril, según el horario descrito en el programa.

9.2 Ningún barco podrá competir usando equipamiento que no esté debidamente sellado.

9.3 Los barcos se presentarán a inspección con todo el equipamiento que usará en regata.

9.4. Durante los días de regata se podrán efectuar controles de medición en cualquier momento.

9.5 Según las inscripciones, se publicará un orden de horario de medición, de obligado cumplimiento, por Federaciones Autonómicas.



Real Club de Regatas de la Ribera
Paseo Colón, s/n
30750-Sanlúcar de la Ribera (Murcia)
Tel: 868 57 02 50 - Fax: 868 57 02 49
E-Mail: club@rcrribera.com
www.rcrribera.com

10. INSTRUCCIONES DE REGATA

Las instrucciones de regata estarán disponibles a partir de las 10:00 horas del día 28 de abril en la oficina de regatas.

11. EMBARCACIONES DE ENTRENADORES Y/O APOYO A EQUIPOS [NP][DP]

11.1 Una embarcación por Federación Autonómica o Club tendrá atraque gratuito en las instalaciones del evento durante los días de competición siempre que se hayan registrado conforme al apartado 6 de este Anuncio de Regatas y lo hayan solicitado expresamente.

Si es necesario se podrá admitir otra embarcación por Federación Autonómica o Club siempre y cuando sea para cumplir con el RD 62/2008

11.2 Todas las embarcaciones deberán ir identificadas en todo momento con la bandera de su Comunidad Autónoma o Club.

11.3 Se exigirá a todos los entrenadores y personal de apoyo a los equipos a hacer uso del chaleco salvavidas mientras se hallen a flote, así como a estar provistos de una emisora VHF operativa por cada embarcación.

12. TÍTULOS Y TROFEOS

12.1 La Real Federación Española de Vela otorgará Placas de Campeones de España al vencedor en cada una de las categorías establecidas.

12.2 Será proclamado Campeón del Campeonato de España, el vencedor de cada una de las categorías debidamente constituidas.

12.3 El listado de Trofeos se publicará en el TOA antes del inicio de las pruebas.

13. RESPONSABILIDAD

13.1 Todos los participantes del CAMPEONATO DE ESPAÑA MASTER CLASE RADIAL - STANDARD lo hacen bajo su propio riesgo y responsabilidad.

13.2 El Comité Organizador, los Comités o cualquier persona u organismo involucrado en la organización del evento rechaza responsabilidad alguna por pérdidas, daños o lesiones o molestias que pudieran acaecer a personas o cosas tanto en tierra como en el mar, como consecuencia de la participación en las pruebas amparadas por este Anuncio de Regata.

13.3 Se llama la atención sobre la Regla Fundamental 4 de la Parte 1 del RRV que establece:

“Es de la exclusiva responsabilidad de un barco el decidir si participa en una prueba o si continúa en regata”.

13.4 Se recuerda a todos los participantes, entrenadores, técnicos y acompañantes, la obligatoriedad de mantener las conductas éticas y medioambientales para preservar el entorno, el incumplimiento de esta norma dará lugar a una acción del Comité de Regata ó del Comité de Protestas.

El Real Decreto 62/2008 dispone de las condiciones de Seguridad Marítima, Navegación y de la Vida Humana en el Mar aplicables a las pruebas náutico deportivas.



Real Club de Regatas de Santiago de la Ribera
Paseo Colón, s/n
30750-Santiago de la Ribera (Murcia)
Tel: 868 57 02 55 - Fax: 868 57 02 49
E-Mail: club@rcr.r.a.telefonica.net
RCR-02062017



SANTIAGO DE LA RIBERA, enero de 2018

INFORMACIÓN ADICIONAL

1. ACTOS SOCIALES

Los Actos Sociales programados se publicarán en el Tablón Oficial de Avisos (TOA)

2. ALOJAMIENTO (OFERTAS ESPECIALES PARA LA REGATA)

El alojamiento será por cuenta de los participantes y/o entrenadores.